

**MARÍA  
ROSETE****COLUMNA INVITADA**

## Las mujeres y las políticas públicas

Hablar de la salud de las mujeres, es hablar de la salud de poco más de la mitad de la población mexicana, la falta de una política pública que atienda de manera real e inmediata el derecho a la salud de las mujeres es una problemática que impide que todas las personas puedan desarrollarse en un ambiente sano, tener una vida digna y lograr la tan anhelada igualdad.

La igualdad entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer debe ser el eje rector de las políticas públicas. En ese sentido, la violencia contra las mujeres y niñas, especialmente la violencia sexual, constituye un grave problema de salud pública y es una de las violencias más graves en materia de derechos humanos, las mujeres que han sido violentadas de manera sexual tienen mayor probabilidad de experimentar tasas más altas de embarazos no deseados, adquirir el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedades de transmisión sexual (ETS), entre otros problemas de salud que perduran por años, aún y cuando la violencia haya terminado.

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es el primer país del mundo en casos de abuso sexual de menores de edad, este panorama refleja la importancia de hacer frente al derecho a la salud de las mujeres como un fenómeno multifactorial.

En México la población de personas menores de 17 años es de 40.26 millones, de las cuales 19.72 millones corresponde a niñas y adolescentes violentadas de manera sexual, el embarazo en niñas y adolescentes es un problema mundial que afecta el bienestar psicosocial y físico de las menores de edad, sus familias y el desarrollo de los países y puede ser la consecuencia de la falta de acceso a la educación sexual integral, rezago en el sector salud, métodos anticonceptivos, violencia, falta de información, contexto familiar y social, dependencia económica, actitudes negativas hacia las mujeres y niñas y el poder limitado que tienen muchas mujeres sobre su vida sexual y reproductiva.



Son diversos las normas y tratados internacionales que protegen los derechos humanos de la mujer, como lo son: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Programa de Acción de Viena, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo) y la Plataforma de Acción de Beijing.

México ha tenido avances significativos en su normatividad para reconocer los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas que atiendan a la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, como representantes populares debemos seguir trabajando para cerrar las brechas históricas de desigualdad en los ámbitos económicos, político, social y cultural para que todas las mujeres vivan una vida libre de violencia y caminar hombres y mujeres en igualdad de condiciones.

María Rosete

#porlosqueamamos